



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN ADMINISTRADOR GENERAL DEL ISSN

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley 0611 y sus modificatorias, de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, determinando sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la citada normativa dispuso la creación del Ministerio de Salud, quedando bajo su órbita y competencia el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Administrador General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** Administrador General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), dependiente del Ministerio de Salud, al **Dr. DANIEL ENRIQUE DAGLIO, D.N.I. N° 13.777.010**, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

